



**GUÍAS, PROTOCOLOS Y MODELOS DE EVALUACIÓN
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
DOCENTIA-UC3M**

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



ÍNDICE

0. JUSTIFICACIÓN

1. MARCO DE REFERENCIA

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PERIODICIDAD

4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

5. INICIO DE LA CONVOCATORIA. FASE INFORMATIVA

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DEL AUTOINFORME DOCENTIA

7. COMISIONES DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

7.1 Constitución de la Comisión de Evaluación

7.2 Evaluación de la actividad docente

8. ALEGACIONES. RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

9. MODELO DE EVALUACIÓN: DIMENSIONES, PESOS Y DATOS

10. CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE

11. ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN DE LA EVALUACIÓN

12. REVISIÓN Y MEJORA DEL MODELO DOCENTIA-UC3M

13. INFORME FINAL DE RESULTADOS

ANEXO I: GUÍA PARA CUMPLIMENTAR EL AUTOINFORME

ANEXO II: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y BAREMO

ANEXO III: PROCEDIMIENTO: FLUJOGRAMA. CRONOGRAMA



0. JUSTIFICACIÓN

El presente protocolo tiene como fin la integración de las directrices del Modelo DOCENTIA-UC3M, presentado en el Consejo de Gobierno del día 18 de octubre de 2007 y verificado positivamente por ANECA-ACAP el 8 de febrero de 2008. Desde su aprobación DOCENTIA-UC3M ha incorporando las recomendaciones realizadas por ANECA, así como los criterios y directrices establecidos en el Plan Estratégico de la UC3M. Este documento incluye las recomendaciones realizadas por ANECA y ACAP a los informes de resultados de las dos convocatorias realizadas del programa DOCENTIA-UC3M¹.

El Protocolo-DOCENTIA-UC3M tiene como objetivo definir las acciones a realizar para el desarrollo de la evaluación de la actividad docente. Describe el procedimiento de gestión de la convocatoria, los criterios y baremo de la evaluación de la actividad docente y el proceso de evaluación. Además determina las acciones a seguir por gestores, profesores participantes en la evaluación de la actividad docente y evaluadores.

A partir de ahora el presente Protocolo DOCENTIA-UC3M constituye el documento de referencia de la Universidad Carlos III de Madrid para la valoración de la calidad de la actividad docente de su profesorado en el marco del Programa DOCENTIA de ANECA.

1. MARCO DE REFERENCIA

DOCENTIA-UC3M se enmarca dentro de las actuaciones para promover los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre las universidades europeas sobre los que descansa la creación del Espacio Europeo en Educación Superior (EEES). Aunque el Programa DOCENTIA de ANECA ha sido la base para su desarrollo, también se ha tenido en cuenta el siguiente marco de referencia:

- Criterios y directrices para la garantía de la calidad EEES de la European Association Assurance in Higher Education (ENQA).
- Criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y máster, elaborado por ANECA (2006).
- Estatutos de la UC3M (artículo 100).
- Plan Estratégico de la UC3M 2010-2015
- Ley Orgánica de Universidades, 6/2001 de 21 de diciembre, y modificación de la misma, Ley 4/2007 de 12 de abril (artículo 33.3).

¹ Informes Positivos del “Seguimiento de la implantación del programa DOCENTIA-UC3M” del 8 de marzo 2010 y 31 de mayo de 2012



2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

El modelo DOCENTIA-UC3M tiene como finalidad **la valoración de la calidad de la actividad docente del profesorado con los objetivos de impulsar la calidad de la docencia mediante** el reconocimiento de la actividad docente, así como facilitar sistemas que ayuden en la reflexión sobre el desarrollo de la propia tarea docente incluyendo la valoración de estudiantes, responsables académicos y del profesorado.

Además, el desarrollo de DOCENTIA-UC3M permite avanzar en la implementación del sistema interno de garantía de la calidad de la universidad (SGIC-UC3M) cuyos elementos orientan a la institución en la toma de decisiones a distintos niveles. El programa permite mostrar a la sociedad la cultura de calidad de la universidad que prioriza la competencia docente del profesorado para conseguir la mejora de la formación de los estudiantes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PERIODICIDAD

El colectivo de profesores que pueden participar en la evaluación de la actividad docente **serán doctores a tiempo completo** que hayan impartido docencia en la UC3M durante el curso académico que indique cada convocatoria. Otras condiciones de admisión serán definidas en las bases de la convocatoria que regula cada periodo de evaluación.

La participación en la evaluación de la calidad docente mediante DOCENTIA-UC3M **es de carácter voluntario**, y debe ser solicitada por el profesor interesado en cada periodo de evaluación. Las solicitudes se realizarán en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto en cada convocatoria, que fijará la fecha límite de cumplimiento de los requisitos de admisión de los participantes.

La periodicidad de la evaluación de la actividad docente **será anual**, y su convocatoria se realizará en el último trimestre del año natural en el que ha finalizado el curso académico.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

La convocatoria del programa DOCENTIA-UC3M consta de las siguientes fases:

Fase I: Fase informativa y revisión de datos

1. Información Comité Dirección de la convocatoria DOCENCIA-UC3M.
2. Publicación en web de la convocatoria y difusión personalizada a toda la población evaluable mediante correo electrónico y envío de “Borrador de Ficha de Evaluación”.
3. Constitución de la Comisión de Evaluación.
4. Solicitud de revisión de datos del “Borrador Ficha de Evaluación DOCENTIA”.
5. Estudio de revisiones solicitadas.
6. Generación y envío de de la Ficha de Evaluación.

Fase II: Plazo de presentación de solicitudes y del Autoinforme

1. Publicación del plazo de presentación de solicitudes.



2. Presentación por profesor de la solicitud de participación acompañada del autoinforme, informe del Director de Departamento y escrito de reclamaciones a los datos de la Ficha de Evaluación.

Fase III: Evaluación provisional

1. Evaluación de las solicitudes por la Comisión de Evaluación.
2. Envío a cada solicitante del “Informe provisional de evaluación”.

Fase IV: Alegaciones. Evaluación definitiva

1. Apertura del periodo de alegaciones.
2. Estudio de alegaciones.
3. Evaluación definitiva por la Comisión de Evaluación.
4. Publicación de resultados. Envío del “Informe definitivo de evaluación”.

Fase V: Metaevaluación de programa. Informe Final del Programa DOCENTIA-UC3M

1. Encuesta sobre el programa.
2. Envío de resultados del programa al Área de Calidad Docente.
3. Realización del informe final de resultados de la convocatoria.
4. Aprobación Comité de Calidad.
5. Remisión ACAP- ANECA.

En el anexo III se adjunta el flujograma del procedimiento.

5. INICIO DE LA CONVOCATORIA. FASE INFORMATIVA

En el último trimestre de cada año y una vez presentada la convocatoria por el Consejo de Dirección. La convocatoria indicará las condiciones de admisión, los criterios de valoración y la tramitación del proceso. Será difundida con carácter general a través de la web de la universidad y mediante e-mail al colectivo potencialmente evaluable.

Con carácter informativo, el servicio de RRHH enviará el “Borrador de la Ficha de Evaluación” vía e-mail a los profesores evaluables. La ficha contendrá la puntuación de los criterios de evaluación derivados de la información objetiva de la bases de datos de la universidad e indicará la evaluación por criterio, la evaluación global por dimensión y el desglose de la evaluación identificando los datos sobre los que se ha basado el cálculo.

Una vez enviada el Borrador de la Ficha de Evaluación se abre el plazo revisión de los datos, cuya duración será determinada en la convocatoria. Mediante formulario electrónico los profesores que lo deseen, podrán indicar su conformidad con el borrador de la ficha de evaluación o solicitar la revisión de los datos que consideren no adecuados. Una vez enviada la solicitud de conformidad o revisión de datos el profesor recibirá un correo electrónico en su buzón de la universidad que constituirá el documento electrónico que acredita la presentación de su solicitud de revisión.

La Comisión de Evaluación estudiará las solicitudes presentadas a propuesta de los servicios responsables de las bases de datos, la Unidad de Datos emitirá la “Ficha de Evaluación” definitiva.



El servicio de RRHH remitirá por correo electrónico a cada profesor la “Ficha de Evaluación” definitiva, que constituirá la contestación a las solicitudes de revisión presentadas.

La documentación del programa DOCENTIA-UC3M, la convocatoria y los criterios de evaluación estarán disponibles en la web del programa.

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad/docentia_uc3m

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DEL AUTOINFORME DOCENTIA

Una vez recibida la “Ficha de Evaluación” definitiva los profesores pueden presentar la solicitud formal de participación en la convocatoria de evaluación. La solicitud debe ir acompañada del autoinforme sobre su actividad docente en base a la evaluación obtenida y del informe del director del departamento. En el caso de que el profesor siga en desacuerdo con los datos de la “Ficha de Evaluación” puede presentar junto con la solicitud las reclamaciones que considere. **Aquellas solicitudes que no vayan acompañadas del autoinforme y del informe del director del departamento no serán admitidas.**

Mediante el autoinforme el solicitante aportará información sobre su actividad docente mediante una valoración orientada a la mejora de su práctica docente desarrollado en el periodo de evaluación. Consta de dos partes, la primera sobre comentarios y justificación sobre la “evaluación DOCENTIA” y la segunda recoge una reflexión sobre los logros y limitaciones de su actividad docente. Las directrices y los modelos se encuentran en el Anexo I.

Todos los formatos de los documentos estarán disponibles en la web de la convocatoria. Una vez presentada la solicitud, el profesor recibirá un correo electrónico en su buzón de la universidad que constituirá el documento electrónico que acredita su presentación y participación en el programa DOCENTIA-UC3M.

7. COMISIONES DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

7.1 Constitución de la Comisión de Evaluación

Una vez publicada la apertura de la convocatoria se procederá al nombramiento y constitución de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, que es la responsable de emitir el informe de evaluación del profesorado. Esta Comisión estará constituida al menos por:

- Vicerrector de Calidad, presidente de la comisión.
- Vicerrector de Grado.
- Vicerrector de Profesorado y Departamentos.
- Vicerrectora de Postgrado y Puerta de Toledo.
- Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- Decanos o Director de los centros.
- Tres profesores con dedicación a tiempo completo, elegidos por sorteo, con al menos tres quinquenios.



- Un representante de los estudiantes.
- Un representante externo a la UC3M que será elegido entre los miembros del Consejo Social.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios relacionado con la Calidad Docente, que actuará en calidad de secretario.

Las decisiones en el seno de la Comisión serán consensuadas y tomadas por mayoría simple, ostentando el presidente la calidad de voto.

Un subcomité del Comité de Calidad, formado por los vicedecanos y subdirector de calidad de los centros, con presencia de la representación de los estudiantes y un miembro del PAS que actuará como secretario, analizará y resolverá las reclamaciones sobre las valoraciones de la docencia emitidas por los profesores. El Comité de Calidad de la UC3M establecerá las líneas generales de la política de calidad de la universidad, dentro de las cuales se inscribe este modelo de evaluación de la actividad docente.

7.2 Evaluación de la actividad docente

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente será convocada por su presidente. Durante las reuniones se procederá a la evaluación de las solicitudes de acuerdo a la “Ficha de Evaluación DOCENTIA”, al autoinforme del profesor y al informe del Director de Departamento. El sistema de toma de decisiones basado en el consenso permitirá una evaluación coherente y uniforme. Al final de cada sesión se levantará un acta.

El resultado provisional de la evaluación consistirá en un informe de evaluación personalizado que indicará la evaluación por dimensión, por criterio y la categoría de calidad docente definidas en el programa. El informe recogerá los resultados a nivel individual y la media de la convocatoria.

Una vez que la Comisión de Evaluación haya evaluado todas las solicitudes se comunicará a cada solicitante el resultado de su evaluación docente mediante correo electrónico y el plazo del periodo de alegaciones.

8. ALEGACIONES. RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Las alegaciones serán analizadas y resueltas en sesión extraordinaria del Comité de Calidad que podrá revisar toda la información existente.

El resultado definitivo de la evaluación será aprobado por Consejo de Dirección y sus resultados serán publicados en la página web del programa. Se enviará a cada solicitante un informe personalizado con la evaluación definitiva (Informe de Evaluación DOCENTIA) que recogerá la evaluación por dimensión, por criterio y la categoría de calidad docente definidas en el programa. El informe contendrá los resultados a nivel individual y la media de la convocatoria.



9. MODELO DE EVALUACIÓN: DIMENSIONES, PESOS Y DATOS

El modelo DOCENTIA-UC3M basa la evaluación de la actividad docente DOCENTIA-UC3M en:

- **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los objetivos establecidos por la Universidad y el Centro con relación a la organización, planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Los cuales deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
- **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, profesores y responsables académicos.
- **Eficiencia:** La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.
- **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

El programa DOCENTIA-UC3M realiza la evaluación de la actividad docente mediante dieciséis criterios distribuidos en cuatro dimensiones:

- A. Actividad docente y planificación.
- B. Desarrollo de la enseñanza aprendizaje.
- C. Resultados. Innovación y mejora de la docencia.
- D. Colaboración con líneas estratégicas. Internacionalización.

El modelo contempla como dimensión transversal la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.

La puntuación máxima que puede alcanzar la evaluación de la actividad docente es de 100 puntos más 10 adicionales. Se define una puntuación máxima para cada dimensión, en la tabla I se muestran los criterios con sus puntuaciones.

La valoración de los criterios considera diversas fuentes de información y agentes de la comunidad universitaria. En la evaluación se tienen en cuenta las encuestas sobre la docencia realizadas a los estudiantes con un peso del 41 por ciento, el autoinforme del profesor junto con el del director del departamento con un peso del 18,5 por ciento, y la información objetiva de las bases de datos institucionales que supone un peso del 40,5 por ciento.

La valoración de cada dimensión se clasifica en:



- Alcanza excelentemente: para valores de la dimensión iguales o superiores a un 85 por ciento
- Alcanza destacadamente: para valores de la dimensión inferiores a un 85 por ciento y superiores o iguales a un 70 por ciento.
- Alcanza: para valores de la dimensión inferiores a un 70 por ciento y superiores o iguales a un 50 por ciento.
- A progresar: para valores de la dimensión menores del 50 por ciento.

Tabla I: Dimensiones y criterios del Programa DOCENTIA-UC3M.

DIMENSIÓN	Puntos	CRITERIO		Puntos
A: Actividad Docente y Planificación	24	A.1	Docencia impartida Inglés	5
		A.2	Coordinación de Asignaturas	5,5
		A.3	Satisfacción de los estudiantes con la coordinación teoría-práctica	4
		A.4	Adecuación del cronograma	5
		A.5	Dirección de TFG, TFM, TESIS y PFC aprobados	4,5
B: Desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje	42	B.1	Entrega de Actas	7,5
		B.2	Satisfacción global de los estudiantes	32
		B.3	Horas de Tutorías	2,5
C: Resultados de Innovación y mejora de la docencia	34	C.1	Reflexión sobre el desarrollo de la actividad docente (autoinforme e informe director departamento)	18,5
		C.2	Adecuación del Rendimiento de estudiantes a los compromisos adquiridos por la universidad	6
		C.3	Participación en proyectos de innovación docente y OCW.	5,5
		C.4	Asistencia a cursos de formación	2
		C.5	Participación en Comisiones Académicas	2
D: Colaboración con líneas estratégicas Internacionalización	10	D.1	Convenios de Dobles Titulaciones Internacionales	10 puntos adicionales
		D.2	Convenios ERASMUS y Movilidad no Europea de estudiantes	
		D.3	Proyectos Erasmus Mundus y similares	

En el Anexo II “Guía para la Evaluación” se describe el modelo de evaluación, los datos utilizados y las normas de baremación.



10. CATEGORIAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE

La aplicación de los criterios del modelo DOCENTIA-UC3M junto a los requisitos definidos en la convocatoria permitirá alcanzar un máximo de 100 puntos más 10 puntos adicionales.

El programa define cuatro categorías de calidad docente cuyos límites de puntuación son las siguientes:

- **Excelente:** aquellos profesores que obtengan una puntuación total igual o superior a 90 puntos, o tres dimensiones con una puntuación mayor o igual al 85 por ciento de su peso relativo.
- **Muy Favorable:** aquellos profesores cuya puntuación sea mayor o igual a 70 puntos y menor de 90 puntos.
- **Favorable:** aquellos profesores con una puntuación mayor o igual a 50 puntos y menor de 70 puntos. Dentro de esta categoría se realizarán recomendaciones a aquellos profesores que hayan obtenido en las encuestas de satisfacción de la docencia una puntuación inferior a 2 sobre 5.
- **Posibilidad de Mejorar:** aquellos profesores con una puntuación inferior a 50 puntos. Se realizarán recomendaciones similares a las establecidas en la categoría anterior.

11. ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Al final del proceso de evaluación se realizará el estudio al colectivo evaluado sobre la satisfacción global con el proceso de evaluación y elementos del modelo DOCENTIA-UC3M. El análisis del estudio de satisfacción permitirá la identificación de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora del programa. Con el fin de optimizar los recursos, el estudio podrá ser realizado a través de la “encuesta a los profesores sobre la docencia”.

12. REVISIÓN Y MEJORA DEL MODELO DOCENTIA-UC3M

Después de cada convocatoria se realizará el análisis de los resultados de la evaluación y del estudio de satisfacción. En base a la información obtenida y a los puntos de mejora identificados, se elaborará el informe de revisión del modelo cuyo contenido abarcará la evaluación de su aplicación y las propuestas de acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento del DOCENTIA-UC3M y su mejora continua. El informe de revisión será presentado al Comité de Calidad quien decidirá los cambios y mejoras a efectuar en el modelo para las siguientes convocatorias. Este Comité realizará el seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora aprobadas.

13. INFORME FINAL DE RESULTADOS

Una vez finalizada la convocatoria la unidad gestora remitirá a la Unidad de Calidad de la UC3M los resultados de la evaluación docente. La Unidad de Calidad realizará una propuesta del “Informe Final de Resultados” del programa DOCENTIA-UC3M que será presentada en el Comité de Calidad. La Unidad de Calidad de la UC3M remitirá el “Informe Final de Resultados del Programa DOCENTIA_UC3M” a la ACAP-ANECA de acuerdo al procedimiento que en cada convocatoria determinen estas agencias.